



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO**

**Recomendación:** 11/2016

**Caso:** Detención ilegal y arbitraria; uso indebido de la fuerza, obstaculización e injerencias arbitrarias en el ejercicio del derecho a defender derechos humanos y a la libertad de expresión, en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social.

**Asunto:** Notificación por estrados.

**Oficio Número:** OP-DES-214-17  
**Ciudad de México, a 20 de enero de 2017**

**CASO 2. EXPEDIENTE CDHDF//122/CUAUH/13/D5904  
PERSONA AGRAVIADA 4, PERSONA AGRAVIADA 7  
Y PERSONA AGRAVIADA 22**

Me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles que la Recomendación citada al rubro, ha sido aceptada por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mientras que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México la aceptó parcialmente.

Asimismo, con el fin de realizar las actividades propias del seguimiento de la Recomendación, es necesario contactarlas, por lo que les solicito amablemente que se comuniquen con la Visitadora Adjunta de Apoyo de Seguimiento, Marilú Miranda Carreón, quien puede ser contactada en el número telefónico 52 29 56 00 extensión 2109, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, así como en la dirección electrónica marilu.miranda@cdhdf.org.mx; o bien, previa cita, acudan a las instalaciones de esta Comisión, ubicadas en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México (a una cuadra de la estación Viveros/Derechos Humanos del Sistema de Transporte Colectivo – Metro).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, párrafo segundo, y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 9 y 39 fracciones III, IV y XI de su Reglamento Interno.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ LUGO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO**

  
MLGH/MAMM/MMC